

LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES: MANUAL PARA LAS INSTITUCIONES NACIONALES DE DERECHOS HUMANOS

Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Ginebra.-Suiza.- ONU.- Serie de Capacitación Profesional no.12.- 2004.-144p.-ISBN 978-92-1-354087-9

Los derechos humanos constituyen una expresión jurídica de lo que los seres humanos necesitan para vivir vidas plenamente humanas. Colectivamente son una expresión amplia y global. Todos los derechos humanos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales se consideran como un cuerpo de derechos universales, indivisibles e interdependientes, tal como se preveía en la Declaración Universal de Derechos Humanos en 1948.

El enfoque global de la promoción y la protección de los derechos humanos, que comprende los derechos económicos, sociales y culturales, tiene como fin lograr que se trate a todos los seres humanos como personas y que disfruten simultáneamente de todos los derechos y libertades, así como de la justicia social.

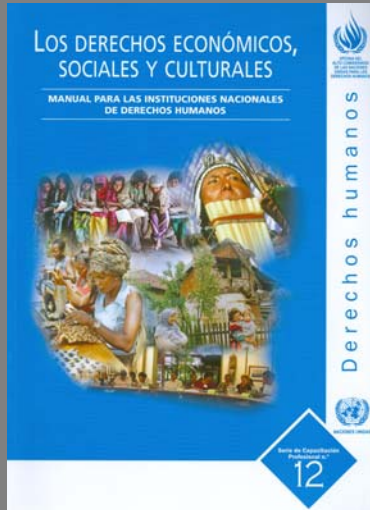
El presente manual tiene por objetivo ayudar a las instituciones nacionales de derechos humanos a potenciar al máximo sus funciones y facultades en relación con la promoción de los derechos económicos, sociales y culturales. Su fin es brindarle asistencia para crear políticas, procesos y técnicas para integrar aún más los derechos económicos, sociales y culturales en su labor y, de ese modo, hacerlas capaces de enfrentar cuestiones como la pobreza y el desarrollo.

LA EDUCACIÓN BÁSICA COMO DERECHO SOCIAL FUNDAMENTAL: ESTUDIANTES, RECURSOS Y ESCUELAS INDÍGENAS 2000- 2005: EL DERECHO A LA EDUCACIÓN EN MÉXICO

Miguel Ángel Rodríguez.-Buenos Aires, Argentina: Fundación Laboratorio Políticas Públicas, Foro Latinoamericano de Políticas Educativas, 2007.-153p.-E-Book (Libros FLAPE; 10).- ISBN 978-987-23507-4-1.- (Engargolado)

La propuesta que se hace en este texto se desarrolla en cinco capítulos, en los que se encuentra el estudio de los derechos sociales fundamentales y la educación pública de calidad en México; la desigualdad en la educación básica de México (2000-2005); estudiantes indígenas y no indígenas. Asimismo analiza el gasto público en educación; flujos escolares: acceso y pertenencia en el sistema y para finalizar brinda una evaluación de los resultados de aprendizaje.

En el trabajo realizado para la publicación de esta obra las instituciones miembros de FLAPE tratan de generar y ampliar espacios de encuentro y articulación de organizaciones de la sociedad civil que promueven la defensa de la educación pública. Pretenden involucrarse y comprometerse con el desarrollo de procesos democráticos de cambio educativo y con la promoción de estrategias de movilización social centrado en el reconocimiento del derecho inalienable a una educación de calidad para todos los latinoamericanos.





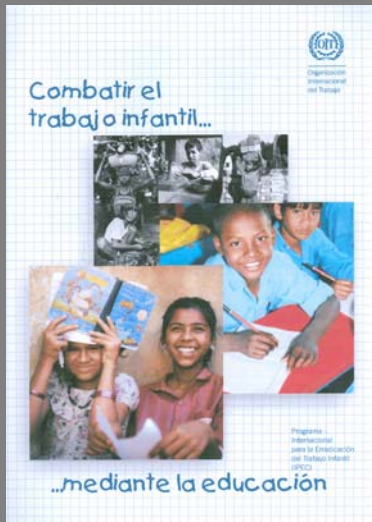
COMBATIR EL TRABAJO INFANTIL MEDIANTE LA EDUCACIÓN

Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC)- OIT.- Ginebra, Suiza: Organización Internacional del Trabajo, 2008.-24p.- (Engargolado)

La educación es un derecho humano y un factor crítico para reducir la pobreza y el trabajo infantil. Sin embargo, 72 millones de niños en edad de educación primaria, y un número mucho mayor en edad de educación secundaria, están fuera de las aulas. Muchos de ellos se encuentran entre los 218 millones de niños que trabajan, cifra estimada para todo el mundo.

La eliminación del trabajo infantil y el logro de una educación para todos son objetivos globales que se encuentran interrelacionados. Por una parte, la educación es un medio importante para mantener a los niños alejados del mercado del trabajo, por otra muchos niños no escolarizados se dedican a trabajar y su trabajo puede impedirles el acceso a la educación.

El Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) de la OIT ofrece a los Estados Miembros una cooperación técnica para la búsqueda de soluciones a esta problemática.



DERECHOS HUMANOS, ABORTO Y EUTANASIA

Jorge Carpizo, Diego Valadés.- México, D.F.: Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, 2008.-175p.-ISBN 978-970-32-5030-1.-Serie de Estudios Jurídicos, Núm. 125.- (Engargolado).

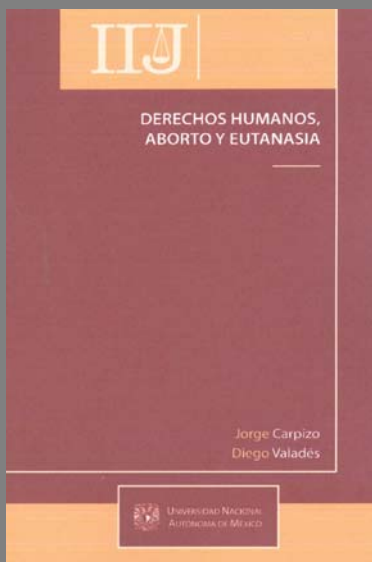
Este volumen en su contenido aborda dos asuntos relevantes desde el punto de vista de los Derechos Humanos: el aborto y la eutanasia. El ensayo sobre el aborto es de Jorge Carpizo, y el de la eutanasia de Diego Valadés, pero ambos se redactan como parte de una unidad, optan por un sistema expositivo semejante, intercambian puntos de vista e integran una sola bibliografía general para ambas partes del libro.

Se ha tenido en cuenta las recientes disposiciones sobre ambas materias, y las perspectivas legislativas para el país.

En cuanto al aborto, hay que tener presente los derechos de la mujer frente a una vida que todavía no es una persona, decidir un aborto es complicado, la mujer se enfrenta con factores sociales, culturales, religiosos; de salud y de responsabilidad y a un problema humano y traumático que representa este tipo de decisión.

En cuanto a la eutanasia, los derechos de los enfermos terminales. Ambas son decisiones extremas y dolorosas, nadie puede recomendarlas como medidas ideales, pero forman parte de una necesidad social que no es razonable soslayar.

Estos procesos se llevan a cabo sin regulación, con los consiguientes efectos negativos para la salud de las mujeres y la dignidad de los enfermos terminales.



Fernando Urioste Braga

**LIBERTAD DE EXPRESIÓN
Y DERECHOS HUMANOS**



IB de f

LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y DERECHOS HUMANOS

Fernando Urioste Braga.- Buenos Aires Argentina: Ed. B de F Ltda., 2008.- 372p.- ISBN 978-9974-676-01-5.

Como derecho humano, la libertad de expresión está comprendida en los derechos inherentes a la personalidad humana, es un derecho individual con connotaciones sociales cuando se examina dentro del derecho de la información. El ejercicio de la libertad de expresión no puede estar sometido a ningún tipo de control previo, es uno de los derechos fundamentales reconocidos en nuestro orden jurídico y en el derecho internacional.

La sociedad democrática supone la libre expresión de opiniones, ya sean compartidas o antagónicas, que puedan constituir la opinión pública, la cual tendrá como fin primordial la búsqueda de la verdad, a través del dialogo y el consenso; esto es, el consentimiento sobre el cual se apoya la legitimidad del poder..

Esta publicación tiene el propósito de analizar las diferentes teorías elaboradas que fundamentan la libertad de expresión, de modo que resulte una guía segura a la jurisprudencia para resolver los múltiples conflictos que se presentan en esta materia, señalando las diferentes perspectivas según las épocas.

¿QUÉ ES LA DISCRIMINACIÓN Y CÓMO COMBATIRLA?

Jesús Rodríguez Zepeda.-México, D.F.: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, 2004.- 62p.- Cuadernos de la igualdad No.2.

El propósito de este texto es ofrecer un acercamiento claro y serio al debate sobre la discriminación en México. En él se ofrece una serie de definiciones y precisiones terminológicas y conceptuales orientada a despejar muchas de las confusiones que rodean a este tema tan relevante. Lo que se busca es que, tras la lectura de este trabajo, el lector tenga una visión no trivial del fenómeno de la discriminación y sea capaz de comprender el peso de la tarea antidiscriminatoria en la construcción de una sociedad democrática de calidad.

En realidad, la no discriminación es parte de una concepción fundamental de justicia. Una sociedad justa es aquella en la que no existen, o al menos no son significativos, los tratos de desprecio hacia grupos completos por razón de una característica o atributo como el sexo, la discapacidad, la edad, el origen étnico, la religión, la preferencia sexual, y otros atributos que además han sido estigmatizados y asociados con inferioridad y falta de valor. En una sociedad justa tiene que concurrir también la vigencia de derechos y libertades fundamentales y las condiciones socioeconómicas que garanticen el bienestar general, pero la no discriminación es imprescindible.

Cuaderno
del
SEMINARIO PÚBLICO

**Ética Pública
y Estado de Derecho**

Fundación Juan March

ÉTICA PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO. CUADERNO DEL SEMINARIO PÚBLICO

Fundación Juan March.- Madrid, 2000.-182p (Engargolado)

El Estado de Derecho, es un tipo específico de Estado, un modelo organizativo nuclear y potencialmente democrático que ha ido surgiendo y construyéndose en las condiciones históricas de la modernidad como respuestas a ciertas demandas, necesidades, intereses y exigencias de la vida real, de carácter socioeconómico, ético y cultural.

Este Seminario público persigue varios objetivos. En primer lugar, avanzar un paso en la especialización y el rigor sin perder el punto de vista general, el mismo se organiza en colaboración con especialistas y se desarrolla siempre en régimen abierto y con libre asistencia del público. Al mismo tiempo trata de añadir al individualismo y unilateralidad inherentes a las conferencias tradicionales -género cultural consagrado- un nuevo componente de colegialidad y participación, con el mismo grado de preparación previa y escrita que los seminarios científicos. Por último, dentro del panorama humanístico, propone un tema de discusión que interesa a expertos de disciplinas diversas, a fin de propiciar la reunión de éstos y el intercambio de conocimientos sobre asuntos culturales comunes.



ESTUDIOS SOBRE DERECHO INTERNACIONAL Y DERECHOS HUMANOS

César Sepúlveda.- México, D.F.: Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 1991.- 124p.- ISBN 968-805-661-8.-Colección Manuales 1991/7.

La presente obra, responde a los intereses y compromisos de la Comisión Nacional de Derechos Humanos en relación a la promoción y difusión del conocimiento sobre los derechos humanos y los medios para su defensa pronta y adecuada. En ella se recopilan trece estudios, ordenados en cinco capítulos, en los que se da fe de la situación de los derechos humanos en el ámbito internacional, particularmente en América Latina, y se logra una acabada descripción de los organismos que la comunidad latinoamericana ha instituido como mecanismos de defensa y protección internacional de los derechos humanos.

En este volumen se incorpora, también, un análisis del denominado Derecho Internacional Humanitario, positiva respuesta a la terrible violencia que ha caracterizado el panorama internacional de nuestro siglo, y que ha llevado a la comunidad mundial a reflexionar sobre la necesidad de una reglamentación precisa que proporcione garantías mínimas de seguridad y auxilio a las poblaciones que resienten, de manera directa, el fracaso de otro gran principio rector de las relaciones entre Estados soberanos: la solución pacífica de controversias.

Por último, el autor analiza la importante institución del asilo y la postura de México como país de gran tradición y respeto en este ámbito.



DFENSOR No. 1

Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.-México, D.F.: CDHDF, 2009.-64p (No. 1, Año VII, enero 2009)

Este número de Dfensor, entre los temas que aborda en su contenido, hace referencia a la sociedad civil organizada, sobre cuál es el papel que juega en la construcción de una cultura de respeto, exigibilidad y justicia de los derechos humanos. Ofrece al lector información y análisis en torno a importantes temas relacionados con dichos derechos, no solo en este país, sino también en el ámbito nacional e internacional, buscando consolidar como una publicación de referencia obligada para quienes trabajan y luchan cada día por los derechos correspondientes a los ciudadanos.

El trabajo de defensa, promoción y educación de los derechos humanos sólo es posible cuando se construyen puentes y alianzas con diversos actores como organismos de la sociedad civil, instituciones académicas, organismos nacionales e internacionales de los derechos humanos, órganos de gobiernos locales y federales, entre otros.

Estas alianzas permiten multiplicar los alcances de las acciones que pretenden crear un verdadero respeto en la sociedad. Asimismo, promueven la creación de espacios de encuentro que generan cercanía y confianza de las personas hacia sus instituciones.

